

BOLETÍN OFICIAL

*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Sr. Federico A. Vita.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Sr. Matías D. Fernández Consoli.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Héctor Durán.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Sra. Paula Destefano.

SECRETARIA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Sra. Rocío Demateo.

SECRETARIA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS: Sr. Rodríguez Martín Miguel.

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Dr. Saúl Castañeda.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL: Arq. Carolina Amaya.

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Dra. Natalia Mónica Vita.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Dr. Jorge Alberto Fernández.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA: Dr. Fernando Bravo.

SUMARIO

DECRETOS.....	Pág. 04
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA.....	Pág. 09
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.....	Pág. 11
DISPOSICIONES SECRETARÍA DE GOBIERNO.....	Pág. 15
RESOLUCIONES DEL DELIBERANTE.....	Pág. 15
DISPOSICIONES DE SECRETARIA DE TURISMO.....	Pág. 16
LLAMADO A LICITACIONES	Pág. 17
SESIÓN ORDINARIA CD Nº 26.....	Pág. 18

DECRETOS

2243	Rechaza el reclamo administrativo presentado por la Sra. Marturano Mariana	23/10/2024
2244	Modifica el artículo 2° del Decreto N° 2081/2024	23/10/2024
2245	Valida la contratación con el Sr. Zaldívar Joaquín	23/10/2024
2246	Ratifique el acuerdo en Formulario N° 63/2024 Sr. Alun Nicolás Wisner	23/10/2024
2247	Llama a concurso de precios N° 08/2024	23/10/2024
2248	Llama a concurso de precios N° 09/2024	23/10/2024
2249	Autoriza al Secretario de Planificación y Desarrollo Sostenible, Arq. Santiago Rojas Hacer uso de su licencia desde el día 25/10/2024 hasta 28/10/2024	23/10/2024
2250	Autoriza caja chica tesorería municipal	23/10/2024
2251	Aprueba mejoramiento habitacional con recuperó entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Sra. Callicul Marta	23/10/2024
2252	Aprueba mejoramiento habitacional con recuperó entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y la Sra. Curruhuinca Viviana Elizabeth	23/10/2024
2253	Otorga un adelanto con cargo a rendir al Secretario de Turismo Sr. Alejandro Apaolaza.	23/10/2024
2254	Autoriza por vía de excepción y de única vez la liquidación del excedente de horas extras adeudadas, realizadas durante el mes de Agosto del corriente por el trabajador Cristian Cifuentes perteneciente a la Dirección de Espacios Verdes	23/10/2024
2255	Reasume el ejercicio de sus funciones a cargo del Ejecutivo Municipal el Intendente Dr. Carlos Saloniti.	25/10/2024
2256	Autoriza la comisión de servicios a la Directora de Planificación Turística de la Secretaría Municipal de Turismo, Paola Correas el día 01/11/2024	25/10/2024
2257	Autoriza al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos a Hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 29/10/2024 al día 1/11/2024	25/10/2024
2258	Instrumenta acciones para el cumplimiento del oficio N° 849438	25/10/2024
2259	Aprueba la contratación con la Sra. Freire Freire Daniela	25/10/2024
2260	Autoriza la comisión de servicio al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza a la ciudad de Salta saliendo el día 27/10/24 y regresando el día 31/10/24	25/10/2024
2261	Aprueba el contrato con el Sr Fernández Adrian	25/10/2024
2262	Otorga un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos	25/10/2024
2263	Reconoce y Abona las facturas correspondiente al servicio de EPEN	25/10/2024
2264	Autoriza Ad Referéndum del Concejo Deliberante la Compra Directa a la Empresa Transervice SRL	25/10/2024
2265	Reconoce la comisión de los trabajadores Sr. Pino José , Betancur Martin, Vivanco Sergio y Sra. Silvia Luna a la ciudad de	25/10/2024

	Zapala el día 22/10/24 retornando el mismo día	
2266	Promulga la ordenanza N° 14.866/2024 Sesión Ordinaria N° 26/2024	28/10/2024
2267	Modifica las Partidas Presupuestarias del Presupuesto anual 2024.	28/10/2024
2268	Deja sin efecto el Decreto N° 2210/24-Aprueba la contratación con el Sr. Jara Marcos Daniel.	28/10/2024
2269	Autoriza la contratación con la Cooperativa de trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada.	28/10/2024
2270	Acepta la renuncia de la trabajadora Epulef Natalia Vanesa.	28/10/2024
2271	Designa en comisión de servicio al Intendente Municipal Dr., Carlos Saloniti a la ciudad de Neuquén el día 30 de octubre regresando a última hora del 31 de octubre.	28/10/2024
2272	Designa en comisión de servicio a los trabajadores Betancur Juan Alberto, Manríquez David Eduardo, Curruhuinca Mario Alberto, Curruhuinca Diego Andrés, el día 31 de octubre al 01 de noviembre.	29/10/2024
2273	Suscribe la addenda que modifica las Clausulas primera, cuarta y domicilio del contrato eventual del trabajador Almonacid Braian Gabriel.	29/10/2024
2274	Suscribe addenda que modifica la cláusula primera del contrato de la trabajadora Escobar Nilda Mirta.	29/10/2024
2275	Modifica el Artículo 1° del decreto N° 2157/24-Autoriza la extracción de Caja Chica de Intendencia.	29/10/2024
2276	Adjudica el Concurso de Precios N° 06/24	29/10/2024
2277	Autoriza Ad Referéndum del Concejo Deliberante la compra directa a Luis J.D. Scorza y CIA. S.A.	29/10/2024
2278	Otorga la ayuda económica a Curipan Elena del Carmen.	29/10/2024
2279	Homologa el acta CIAP N° 11/24	29/10/2024
2280	Abona las ayudas económicas por el mes de Septiembre.	29/10/2024
2281	Designa al Secretario de Cultura Sr. Gustavo Santos y al Secretario de Turismo Apaolaza para integrar la comisión Mesa Intercultural periodo 2023-2027	29/10/2024
2282	Autoriza por vía excepción la liquidación del excedente de horas extras RSU	29/10/2024
2283	Aprueba el contrato con el Sr. Salgado Nazareno	30/10/2024
2284	Designa en comisión de servicio al trabajador municipal Sr. Diego Velázquez a la ciudad de Neuquén para retirar tambores de aceites el día 31 de octubre regresando el 01 de noviembre	30/10/2024
2285	Suscribe la addenda que modifica la Cláusula cuarta del contrato del trabajador Vera Juan Ángel	30/10/2024
2286	Autoriza el gasto para cubrir las circunstancias de cortesías y atenciones protocolares imprevistas.	30/10/2024
2287	Llama a Concurso de Precios N° 10/2024	30/10/2024
2288	Instrumenta las acciones para el cumplimiento del Oficio Act. N° 3153106	30/10/2024
2289	Modifica el Decreto N° 2180/24 con fecha el 17 de octubre de 2024.-Aprueba la contratación con le Sr. Gatica Néstor	30/10/2024

2290	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Toro Cintia.	30/10/2024
2291	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Barrios Carlos Alberto	30/10/2024
2292	Autoriza la comisión de servicios de los trabajadores municipales Sta. Laura Lorena Sandoval y Pedro Eduardo Sosa Rolón a la ciudad de Junín de los Andes el día 31 de octubre retornando el mismo día	30/10/2024
2293	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Orellana María Angélica	30/10/2024
2294	Autoriza la suma para cubrir gastos que generen las muestras del corriente año en Sala Chapitel y la Convocatoria 2025 a artistas visuales.	30/10/2024
2295	Autoriza la suma para cubrir los gastos que genere el desarrollo del Festival Adolescente "Tu Vieja "	30/10/2024
2296	Valida el contrato suscripto bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Andrade Estefanía Andrea	30/10/2024
2297	Valida el contrato bajo la modalidad de Contrato Eventual a la trabajadora Sra. Ili Gisela Fabiola	30/10/2024
2298	Aprueba el contrato suscripto bajo la modalidad Contrato a plazo fijo con la Sra. Rodríguez Nora Cecilia	30/10/2024
2299	Deja sin efecto el Decreto N° 2562/24.- Designa a la Sta. Romina Paola Schenk.	30/10/2024
2300	Designa en comisión de servicio a los trabajadores Platero Alejandro, y la Sra. Crol Danielli a la ciudad de Junín de los Andes el día 31 de octubre regresando el mismo.	30/10/2024
2301	Designa en comisión de servicio al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Durán Héctor y al trabajador Sáez Horacio a la localidad de Neuquén el día 5 de noviembre y regresando el mismo día	30/10/2024
2302	Deja sin efecto el Decreto N° 2256/24 de fecha 25/10/24	30/10/2024
2303	Autoriza la contratación con el Sr. Varea Claudio	30/10/2024
2304	Reasume el ejercicio de sus funciones a cargo del Ejecutivo Municipal el Intendente Dr. Carlos Saloniti a partir del 01 de noviembre.	1/11/2024
2305	Designa al Sr. Durán Héctor L. como Secretario de Obras y Servicios Públicos a partir del 28 de octubre	1/11/2024
2306	Designa a la Sra. Paula Destefano como Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible a partir del 01 de noviembre	1/11/2024
2307	Designa al Sr. Rodríguez Martín Miguel como Secretario de Coordinación del COPE y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados de la Municipalidad a partir del 01 de noviembre	1/11/2024
2308	Modifica el artículo N° 7 del Decreto N° 2692/23. Designa al Sr. Nicolás Escobar como Director General de las Infancias y Adolescencias	1/11/2024
2309	Crea la Unidad Ejecutora de Obras Específicas	1/11/2024
2310	Adjudica el Concurso de Precios N° 7/2024 a la firma Transervice Neuquén S.R.L.	1/11/2024

2311	Deja sin efecto a partir del 28 de octubre el Decreto N° 340/24	1/11/2024
2312	Declara Asueto Administrativo en el ámbito de la Administración Pública Municipal el día viernes 8 de noviembre de 2024	1/11/2024
2313	Autoriza la comisión de servicios de los empleados municipales Walter Quilaleo y Agustín Lezcano hacia el puente de Collón Cura el día 5 de noviembre	1/11/2024
2314	Otorga un anticipo con cargo a rendir a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya	1/11/2024
2315	Instruye sumario administrativo a la trabajadora Díaz Iriz	4/11/2024
2316	Autoriza la extracción de Caja Chica de Vivienda y Hábitat	4/11/2024
2317	Autoriza la extracción de Caja Chica de la Secretaría de Turismo	4/11/2024
2318	Aprueba el contrato Eventual al trabajador Aguirre Jonathan Ariel	4/11/2024
2319	Valida el contrato Eventual al trabajador Fernández Claudio	4/11/2024
2320	Valida el contrato Eventual al trabajador Monetti Oscar Arturo	4/11/2024
2321	Valida el contrato con la Sra. Richter María Belén	4/11/2024
2322	Valida la contratación con el Sr. Vaccaro Tomas	4/11/2024
2323	Valida la contratación con la Sra. Rivarola Sol Rocío	4/11/2024
2324	Valida la contratación con el Doctor Borrajo Víctor Hugo	4/11/2024
2325	Autoriza la contratación con la Cooperativa de trabajo Unión de los Andes Patagónicos Limitada.	4/11/2024
2326	Abona al Ente Provincial de Energía Eléctrica EPEN para la Sede Vecinal del Vamep 36 viviendas	4/11/2024
2327	Abona a la firma Transportes IMAZ S.R.L.	4/11/2024
2328	Afecta el vehículo marca Subaru modelo Impreza 2.0R, dominio HWL924, propiedad del Director General de Conservación Urbana y Ambiental MMO Leonardo Manríquez	5/11/2024
2329	Deja sin efecto el Decreto N° 2301/24 de fecha 30 de octubre de 2024	5/11/2024
2330	Autoriza al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán a hacer uso de su licencia ordinaria anual desde el día 07 de noviembre al 10 de noviembre. Delega la Secretaría al Secretario de Gobierno	5/11/2024
2331	Modifica el artículo N° 3 del Decreto N° 1309/24. Designa al trabajador Giménez Walter Nicolás como colaborador de Gestión	5/11/2024
2332	Autoriza la contabilización del débito a los recursos de transferencia automática de los importes mensuales de la devolución de la asistencia financiera reintegrable por el Gobierno de la Provincia del Neuquén	5/11/2024
2333	Designa en comisión de servicios al trabajador Carrasco Manuel desde el día 07 de noviembre al 09 de noviembre	5/11/2024
2334	Designa a la Sra. Nader Angélica como colaboradora de Gestión	5/11/2024
2335	Hace lugar a la reclamación administrativa interpuesta por la Sra. Patricia Ester Jiménez Rodríguez	5/11/2024
2336	Aprueba Ad Referéndum del Concejo Deliberante la contratación directa a la firma Becha SA	5/11/2024

2337	Afecta el vehículo marca Renault Sandero dominio AG272YS propiedad de la Sra. Lorena González desde el 07 de noviembre	5/11/2024
2338	Otorga un aporte no reintegrable a el Sr. Emanuel Cómita para cubrir gastos en la Tercer Fecha del Campeonato Patagónico	5/11/2024
2339	Otorga un aporte no reintegrable a la Srta. Mía Victoria Borrajo para participar del Campeonato Sudamericano de Trail Running 2024	5/11/2024
2340	Otorga un aporte no reintegrable a la Sta. Maia Coletto mediante si madre Calvo Selva por gastos de traslados al Campeonato Sudamericano de Trail Running	5/11/2024
2341	Designa en comisión de servicio al Director de Bromatología Rogelio Darío Martínez y al Inspector José Matías Cofre a la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 06 de noviembre retornando el mismo día a última hora	5/11/2024
2342	Autoriza la comisión de servicios al trabajador municipal Sr. Pedro Eduardo Sosa Rolón para participar de Organización del evento "Diciembre Joven" en la ciudad de Junín de los Andes el día 06 de noviembre y retornando el mismo día a última hora	6/11/2024
2343	Aprueba la contratación con la Doctora Roda Santander Claudia Andrea para prestar servicio de medicina laboral	6/11/2024
2344	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Catalán María Mabel	6/11/2024
2345	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Castillo Graciela Gloria	6/11/2024
2346	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Monetti Adriana	6/11/2024
2347	Nombra en planta permanente a la trabajadora Salgado Gisela	6/11/2024
2348	Autoriza Ad Referéndum del Concejo Deliberante la incorporación al presupuesto de Recursos y Egresos año 2024	6/11/2024
2349	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Videla Carlos	6/11/2024
2350	Otorga un anticipo de haberes a la trabajadora Alvial Elda Jeanette	6/11/2024
2351	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Segovia Rodrigo	6/11/2024
2352	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Triviño Soto Bruno Marcos	6/11/2024
2353	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Morales Nelson Gustavo	6/11/2024
2354	Otorga un anticipo de haberes al trabajador Albornoz David José	6/11/2024
2355	Desestima por inconveniencia de las ofertas la Licitación Privada N° 15/2024	6/11/2024
2356	Llama a Licitación Privada N° 17/2024	6/11/2024
2357	Adjudica el Concurso de Precios N° 09/2024	6/11/2024
2358	Adjudica el Concurso de Precios N° 08/2024	6/11/2024
2359	Autoriza por vía de excepción el excedente de horas extras las cuales serán reconocidas como "Francos compensatorios" a los trabajadores de la Dirección de Bromatología	6/11/2024

2360	Autoriza la licencia del Intendente Municipal Carlos Saloniti desde el 07 de noviembre y hasta última hora del 10 de noviembre	6/11/2024
------	--	-----------

DISPOSICIONES SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

1187	Plan De Pago N° 90558, A Favor De Pihan Saez Dinelly Lisbett	08/10/2024
1188	Plan De Pago N° 90565, A Favor De Troncoso Alejandro Pablo Omar	08/10/2024
1189	Plan De Pago N° 90604, A Favor De Gomez Mario Hector	08/10/2024
1190	Plan De Pago N° 90576, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1191	Plan De Pago N° 90587, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1192	Plan De Pago N° 90576, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1193	Plan De Pago N° 90581, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1194	Plan De Pago N° 90577, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1195	Plan De Pago N° 90573, A Favor De Chidiak Esteban Manuel	08/10/2024
1196	Plan De Pago N° 90642, A Favor De Kimmel Griselda Elvira	08/10/2024
1197	Plan De Pago N° 90666, A Favor De Tejerina Jorge	08/10/2024
1198	Plan De Pago N° 90675, A Favor De Pafian Horacio Rafael	08/10/2024
1199	Plan De Pago N° 90681, A Favor De Ortiz Graciela Ramona	08/10/2024
1200	Plan De Pago N° 90686, A Favor De Gonzalez Edgardo Tomas	08/10/2024
1201	Plan De Pago N° 90699, A Favor De Ramos Liliana Silvia	08/10/2024
1202	Plan De Pago N° 90708, A Favor De Alvarez Perez Juan Jose Omar	08/10/2024
1203	Plan De Pago N° 90715, A Favor De Bianchiero Daniel Jorge	08/10/2024
1204	Plan De Pago N° 90729, A Favor De Viviani Claudio Roberto	08/10/2024
1205	Plan De Pago N° 90730, A Favor De Viviani Claudio Roberto	08/10/2024
1206	Plan De Pago N° 90757, A Favor De Eayrs Cristobal	08/10/2024
1207	Plan De Pago N° 90756, A Favor De Eayrs Cristobal	08/10/2024
1208	Plan De Pago N° 90806, A Favor De Panguilef Eugenia Marisol	08/10/2024
1209	Plan De Pago N° 90778, A Favor De Riquelme Alejandra Marcela	08/10/2024
1210	Plan De Pago N° 90858, A Favor De Bonazzola Daniel Oscar	08/10/2024
1211	Plan De Pago N° 90832, A Favor De Pizales Raul Osvaldo	08/10/2024
1212	Plan De Pago N° 90845, A Favor De Asis Omar Alberto	08/10/2024
1213	Plan De Pago N° 91302, A Favor De Figueroa Ancacura Hector Rene	08/10/2024
1214	Autorizar A La D. De Inf. Municipal Aplicar En El Recibo Derechos De Visado Por Nueva Obra A Nombre De Big Sur Rivadavia Sa	15/10/2024
1215	Reconocer Crédito Fiscal En Concepto De Impuesto Patente, Sr Soleño Diego	15/10/2024
1216	Baja Licencia Comercial N° 5361, Bravo Nancy Rosana	15/10/2024
1217	Continuidad Licencia Comercial N° 7101, Gacio Ivan	15/10/2024
1218	Baja Licencia Comercial N° 7205, Ferraro Daniel	15/10/2024
1219	Baja Licencia Comercial N° 7513, Camarero Rodrigo Jesus	15/10/2024

1220	Baja Licencia Comercial N° 5391, Bravo Baquedano Pamela Maritza	15/10/2024
1221	Otorgar Licencia Comercial N° 7883, Masare Srl	15/10/2024
1222	Continuidad Licencia Comercial N° 7080, Miranda Elena Ines	16/10/2024
1223	Otorgar Licencia Comercial N° 7881, Condinanzo Roxana Mabel	16/10/2024
1224	Otorgar Licencia Comercial N° 7886, Vazquez Natalia De Los Angeles	16/10/2024
1225	Reintegro A Favor De Santandrea Roman Alejandro	16/10/2024
1226	Reintegro A Favor De Santandrea Roman Alejandro	16/10/2024
1227	Acreditar Monto Abonado Por Duplicidad Correspondiente A Tasa Por Servicio De Inmueble A Nombre De Perez Armando	16/10/2024
1228	Reintegro A Favor De Magneres Santiago	16/10/2024
1229	Otorgar Licencia Comercial N° 7884, Alfapa Srl	16/10/2024
1230	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 6847, Bravo Jose Javier	16/10/2024
1231	Baja Licencia Comercial N° 6229, Lomazzi Ariel Ernesto	16/10/2024
1232	Baja Licencia Comercial N° 3317, De Benedetti Sigfrido Y De Benedetti Sonia S.H.	16/10/2024
1233	Otorgar Licencia Comercial N° 7882, Rey Catalina	21/10/2024
1234	Otorgar Licencia Comercial N° 7877, Marino Salvador Pablo	21/10/2024
1235	Otorgar Licencia Comercial N° 7880, Marino Natalia Carla	21/10/2024
1236	Otorgar Licencia Comercial N° 7879, Marino Natalia Carla	21/10/2024
1237	Otorgar Licencia Comercial N° 7878, Marino Salvador Pablo	21/10/2024
1238	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 7808, Tscherne Thomas Erich	21/10/2024
1239	Continuidad Licencia Comercial N° 7200, Bumps Rental	21/10/2024
1240	Baja Licencia Comercial N° 4932, Carnaghi Martin	21/10/2024
1241	Baja Licencia Comercial N° 5165, Coppola Marcelo Antonio	21/10/2024
1242	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 7013, Aguilera Leandro	21/10/2024
1243	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 7461, Vasconcel Jorge Antonio	21/10/2024
1244	Continuidad Licencia Comercial N° 7250, Finuchi Giovanna Ayelen	21/10/2024
1245	Otorgar Licencia Comercial N° 7885, Ruiz Sandra Fabiana	21/10/2024
1246	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 7537, Beecher Barbara Belen	21/10/2024
1247	Baja De Oficio Licencia Comercial N° 6905, Bernabei Rodrigo Aduardo	21/10/2024
1248	Continuidad Licencia Comercial N° 7099, Monti Martin Sebastian	21/10/2024
1249	Afectar Unidad A Licencia Comercial N° 1784, Toribio Hernando David	21/10/2024
1250	Continuidad Licencia Comercial N° 6096, Wismi S.A	21/10/2024
1251	Prescripción De Deudas Por Tributos Municipales	21/10/2024
1252	Otorgar Licencia Comercial N° 7889, Olavarria Vazquez Lorena Alejandra	21/10/2024
1253	Otorgar Licencia Comercial N° 7888, Gimenez Lucas David	21/10/2024
1254	Otorgar Licencia Comercial N° 7887, Danani Candela Abril	21/10/2024

1255	Continuidad Licencia Comercial N° 2796, Damonte Dario German	21/10/2024
1256	Desgravación A Favor De Sepulveda Gallardo Sergio Osvaldo	24/10/2024
1257	Desgravación A Favor De Icar Jordan Antonio Ernesto	24/10/2024
1258	Desgravación A Favor De Icar Gabriel Lujan Mario	24/10/2024
1259	Desgravación A Favor De Duarte Rodolfo	24/10/2024
1260	Desgravación A Favor De Zura Oscar Alfredo	24/10/2024
1261	Desgravación A Favor De Vivas Jorge Omar	24/10/2024
1262	Desgravación A Favor De Gutierrez Victor Roque	24/10/2024
1263	Desgravación A Favor De Viggiano Liliana Beatriz	24/10/2024
1264	Desgravación A Favor De Belmar Mendez Daniel Del Carmen	24/10/2024
1265	Baja De La Cta Cte A Nombre De Jara Laura Angélica la Deuda Correspondiente Por Vta De Tierra	24/10/2024
1266	Reintegro A Favor De Cabrera Lazos Valentina Sofia	29/10/2024
1267	Reintegro A Favor De Armas Francisco Roberto	29/10/2024
1268	Reintegro A Favor De Ayciriex Gustavo Enrique	29/10/2024
1269	Desgravación A Favor De Palmer Andrés Luis	29/10/2024
1270	Baja Cta Cte Registrada A Favor De Salvatore Claudia Lorena En Concepto De Cementerio	29/10/2024
1271	Desgravación A Favor De Bertuzzi Maria Susana	29/10/2024
1272	Desgravación A Favor De Portada Maria Esmeralda	29/10/2024
1273	Desgravación A Favor De Redel Miguel Angel	29/10/2024
1274	Desgravación A Favor De Fortina Guillermo	29/10/2024
1275	Desgravación A Favor De Demateo Carlos Maria	29/10/2024
1276	Reintegro A Favor De Cedit S.A.	29/10/2024
1277	Reintegro A Favor De Cedit S.A.	29/10/2024
1278	Desgravación A Favor De Peña Ramirez Jorge Gustavo	29/10/2024

DISPOSICIONES SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

474	Apruébense los planos de Conforme a Obra de Viv. aprobada (Sup. Cub 45,27 m2)+ Relevamiento de Hecho Existente de ampliación de Viv. Unifamiliar (Sup. Cub. 67,09 m²), NC 15-21-061-6309-0000 propiedad de los Sres. Escobar Ariel Alejandro y Garay Marcela Soledad, según documentación obrante en el expediente N°05000-575/2012.	21/10/2024
475	Apruébense los planos de Conforme a Obra con aumento de superficie de 2 Viviendas Unifamiliares (Sup. Cub 152,80 m2 Sup. Semi Cub. 4,33m²) y Otórguese el Certificado Final de Obra de Viviendas Unifamiliares (2 U) (Sup. Cub. 152,80m² y Sup. Semi Cub. 4,33m²), NC 15-21-074-8046-0000 propiedad de los Sres. Loustaunau María Sol y Loustaunau Santiago Martín, según documentación obrante en el expediente N°05000-168/2022.	21/10/2024

476	Apruébense los planos de R.H.E de Vivienda Unifamiliar, (Sup. Cub. 75,17 m ² Sup. Semi Cub. 44,53 m ²) y Otórguese Cert. Final de Obra de Vivienda Unifamiliar (Sup. Cub. 73,17 m ² Sup. Semi Cub. 44,53 m ²), NC 15-21-089-7882-0000, propiedad de los Sres. Scheiner Chervin Carol y Rabinovici Arik, según documentación obrante en el Exp. N°05000-517/2022.	21/10/2024
477	Apruébense los planos de R.H.E (Antigua Data) de 2 Viviendas Unifamiliares, (Sup. Cub. 140,14 m ² Sup. Semi Cub. 4,26 m ²) y Otórguese Cert. Final de Obra de Vivienda Unifamiliar (Sup. Cub. 140,14 m ² Sup. Semi Cub. 4,26 m ²), NC 15-21-048-3843-0000, propiedad de los Sres. Rivera Carlos Augusto y Bugeiro Liliana Mirta, según documentación obrante en el Exp. N°05000-185/1995.	21/10/2024
478	Apruébense los planos de R.H.E de Vivienda Unifamiliar, (Sup. Cub. 132,87 m ² Sup. Semi Cub. 10,73 m ²), NC 15-21-090-6557-0000, propiedad de los Sres. Del Piano Alberto, Torre Jorge Alberto y (por poder García de Onrubia Luis Felipe), según documentación obrante en el Exp. N°05000-4186/1989.	21/10/2024
479	Apruébense los planos de R.H.E (Antigua Data) de 3 Viviendas Unifamiliares y 2 Depósitos (Privados), (Sup. Cub. 314,92 m ² Sup. Semi Cub. 46,58 m ²), NC 15-21-090-6557-0000, propiedad de los Sres. Del Piano Alberto, Torre Jorge Alberto y (por poder García de Onrubia Luis Felipe), según documentación obrante en el Exp. N°05000-4186/1989.	21/10/2024
480	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar + Taller/Depósito (Sup. cub. 146,36 m ² Sup. Semi Cub. 3,90 m ²), NC 15-21-090-6861-0016, propiedad del Sr. Fava Agustín, según documentación obrante en el Exp. N° 05000-17/24.	23/10/2024
481	Apruébense los Planos de Obra Nueva de 3 Viviendas Unifamiliares (Sup. cub. 219,09 m ² Sup. Semi Cub. 54,48 m ²), NC 15-21-049-6861-8327, propiedad de los Sres. Rena Diego Ezequiel y Cagna Malena Natacha, según documentación obrante en el Exp. N° 05000-291/23.	23/10/2024
482	Autorícese a la Sra. Florencia Canepa, coordinadora del evento de la Escuela del Sol "Todos Sobre Ruedas" al uso de la Costanera Lago Lacar, (Deck al lado de la pista de Skate), para el día Miércoles 30/10/2024 desde las 8:45 hrs hasta las 12:20 hrs y por la tarde desde las 14:00 hrs hasta las 17 hrs.	24/10/2024
483	Autorícese a la Sra. Rosana Laura Ceatto, médica Neuróloga de la Clínica Chapelco en la que solicita el uso del espacio público Plaza San Martín para la realizar el evento "Día Mundial del ACV en San Martín de los Andes" a realizarse el día martes 29 de Octubre de 2024 de 10:00 hs a 14:00 hs.	24/10/2024

484	Apruébense los Planos de Obra Nueva de 2 Viviendas Unifamiliares (Prototipos) (Sup. cub. 71,40 m ²), NC 15-21-061-3742-0000, propiedad de Sur Urban Solutions S.A., según documentación obrante en el Exp. N° 05000-354/23.	25/10/2024
485	Apruébense los planos de R.H.E de Vivienda Unifamiliar, (Sup. Cub. 89,91 m ²) y Otórguese Certificado Final de Obra de Vivienda Unifamiliar (Sup. Cub. 89,91 m ²), NC 15-21-048-6804-0000, propiedad de el Sr. Remedios Cesar Mauro, según documentación obrante en el Exp. N°05000-92/2013.	25/10/2024
486	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar (Sup. cub. 85,59 m ² y Sup. Cub. 11,83m ²), NC 15-21-066-7785-0000, propiedad de los Sres. Barrientos Gladys Alicia y Chaparro Norman Alfredo, según documentación obrante en el Exp. N° 05000-652/2022.	25/10/2024
487	Apruébense los planos de R.H.E de 4 Viviendas Unifamiliares, (Sup. Cub. 286,09 m ² Sup. Semi Cub. 33,92 m ²) y Otórguese Certificado Final de Obra de 4 Viviendas Unifamiliares (Sup. Cub. 286,09 m ² Sup. Semi Cub. 33,92 m ²), NC 15-21-080-6162-0000, propiedad de los Sres. Aldasoro Leandro Martín y Baiardi Alicia Mariela, según documentación obrante en el Exp. N°05000-310/2020.	25/10/2024
488	Apruébense los planos de Conforme a Obra de Vivienda Unifamiliar Sector Frente (Sup. Cub. 44,65 m ²) y Otórguese Certificado Final de Obra de Vivienda Unifamiliar (Sup. Cub. 49,60 m ²), NC 15-20-047-4117-0000 propiedad del el Sr. Roveda Héctor Carlos, según documentación obrante en el expediente N°05000-737/2018.	25/10/2024
489	Apruébense los planos de R.H.E de 2 Viviendas Unifamiliares, (Sup. Cub. 122,93 m ² Sup. Semi Cub. 16,08 m ²), NC 15-20-050-6039-0000, propiedad de los Sras. Bascuñan Silvana Noemí y Villanueva Elisabeth, según documentación obrante en el Exp. N°05000-560/2011.	29/10/2024
490	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar (Sup. cub. 238,81 m ² Sup. Semi Cub. 7,76 m ²), NC 15-RR-023-5517-0107, propiedad de los Sres. Salaberry Gonzalo Pablo y Gastellu Julieta, según documentación obrante en el Exp. N° 05000-372/23.	29/10/2024
491	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar (Sup. cub. 49,00 m ²), NC 15-21-061-5156-0000, propiedad de los Sres. Fernández Karina Ester y Fernández Manuel Alejandro, según documentación obrante en el Exp. N° 05000-245/23.	29/10/2024
492	Visase los planos de Mensura Particular y división del Lote 59, de la Quinta Contigua 7. Propiedad de: Borelina Nora Elena y Mocchiola Domingo.	31/10/2024

493	Apruébense los planos de Conforme a Obra de 1 Locales Comerciales (Sup. Cub. 242,65 m ²) + Relevamiento Hecho Existente de 1 Local Comercial (Antigua Data) (Sup. Cub 107,82 m ²) y Otórguese el Certificado Final de Obra de 3 Locales Comerciales (Sup. Cub. 350,47 m ²), NC 15-20-058-3939-0000 propiedad del Sr. Bichara Néstor Antonio, según documentación obrante en el expediente N°05000-3379/1992.	31/10/2024
494	Apruébense los planos de demolición de vivienda unifamiliar (Sup. cub. 281,40 m ² y Sup. cub. 36,50 m ²) NC: 15-21-049-8727-0000, propiedad de Alnipe S.A., según documentación obrante en el expediente N°05000-197/24.	31/10/2024
495	Apruébense los planos de R.H.E de Vivienda Multifamiliar (6 U) Residencial, (Sup. Cub. 272,02 m ² Sup. Semi Cub. 16,68 m ²), NC 15-21-061-5914-0000, propiedad de el Sr. Cardozo Zotelo Arnaldo, según documentación obrante en el Exp. N°05000-276/2023.	31/10/2024
496	Autorícese al Sr. Ian Bruno Reparaz, Subsec. de producción Empleo y Economía Social, de la Municipalidad de San Martín de los andes, coordinador del evento "Feria de Emprendedores Noviembre ", a hacer uso del espacio público calle J. M. de Rosas, desde la intersección con Av. San Martín hasta el frente del Museo Primeros Pobladores en los días y horarios detallados en el Anexo I.	31/10/2024
497	Apruébense los planos de Conforme a Obra (Modif. de fachada) de Viv. Unifamiliar (Sup. Cub. 32,50 m ²) y Otorgase el Certificado Final de Obra de Viv. Unifamiliar (Sup. Cub. 124,68 m ² Sup. Semi Cub. 7,06 m ²), NC 15-21-061-6111-0000 propiedad del Sr. Lara Alejandro Martín, según documentación obrante en el expediente N°05000-590/2013.	31/10/2024
498	Apruébense los planos de Conforme de Local de Elaboración de Cerveza Artesanal (Sup. Cub. 50,53 m ²) y Otorgase el Certificado Final Parcial de Obra de Local de Elaboración de Cerveza Artesanal (Sup. Cub. 50,53 m ²), NC 15-20-047-3523-0001 propiedad del Sr. De Bonis Marcelo Flavio, según documentación obrante en el expediente N°05000-284/2012.	31/10/2024
499	Apruébense los planos de R.H.E de Ampliación de Viv. Unifamiliar (Sup. Cub. 36,90 m ² Sup. Semi Cub. 3,42 m ²) y Otórguese Certificado Final de Obra de Viv. Unifamiliar (Sup. Cub. 108,73 m ² Sup. Semi Cub. 5,98 m ²), NC 15-21-049-7302-0006, propiedad de los Sres. Albisua Julia y Lamas José Francisco, según documentación obrante en el Exp. N°05000-1504/1993.	31/10/2024

500	Apruébense los Planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar (Sup. cub. 267,90 m ²), NC 15-21-090-7744-0001, propiedad de los Sres. Sánchez Miriam Gladys y Martínez Hugo Daniel, según documentación obrante en el Exp. Nº 05000-371/23.	31/10/2024
501	Autorícese al Sr. Alfredo Adrián Pantoja, Jefe de División Sub. de la División Unidad Operativa Federal San Martín de los Andes, coordinador del evento "203 Aniversario de la semana de la Policía Federal Argentina", el uso de la calle Av. San Martín, entre las calles Gral. Belgrano y Eduardo Elord, para el día 5 de Noviembre desde las 10,30 hrs hasta las 12.30 hrs.	4/11/2024

DISPOSICIONES SECRETARIA DE GOBIERNO

187	CONCEDASE al trabajador Ulloa Cofre Nelson, Leg. Nº 3052, licencia por largo tratamiento	28/10/2024
188	CONCEDASE a la trabajadora Ferreyra Marcela, Leg. Nº 2651, licencia por largo tratamiento	28/10/2024
189	CONCEDASE a la trabajadora Nader Angélica, Leg. Nº 2288, licencia por largo tratamiento	28/10/2024
190	CONCEDASE a la trabajadora Salazar Viviana, Leg. Nº 1172, licencia por largo tratamiento	28/10/2024
191	CONCEDASE al trabajador Casiano Claudio, Leg. Nº 2663, licencia por largo tratamiento	28/10/2024
192	Otórguese beca de estudios a los trabajadores detallados según corresponda	28/10/2024
193	ROTESE a la trabajadora Vallejos Azucena Leg. Nº 2621 al CDI Semillitas	28/10/2024

RESOLUCIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE

201	Abonar factura a Bermedo por instalación de un calefactor	1/10/2024
202	Subsidio no reintegrable para Alan Pastoriza	2/10/2024
203	Deniega el Uso de la Banca del vecino al Sr. Espejo	3/10/2024
204	Delega Presidencia Concejal Santiago Fernández 7 y 8 de octubre 2024	7/10/2024
205	Baja de contrato a Mentezano desde el 1/10/24	8/10/2024
206	Autorizar licencia Cjal Meza del 8/10 al 13/10/24	9/10/2024
207	Declara Inadmisible Iniciativa Ciudadana	10/10/2024
208	Delega Presidencia al Concejal Santiago Fernández	10/10/2024
209	Aplica IPC octubre 2024 13,42%	14/10/2024
210	Autorizar licencia médica Concejal Valenzuela	16/10/2024
211	Deniega licencia comercial vehículo gastronómico Sra. Rayneli	17/10/2024

212	Deniega solicitud de la Arq. Cecilia Cobas de cableado aéreo	17/10/2024
213	Uso Banca del Vecino al Sr. Fabi	17/10/2024
214	Delega Presidencia al Concejal Santiago Fernández 21 y 22/10/24	18/10/2024
215	Delega Presidencia al Concejal Santiago Fernández 23 y 24/10/2024	23/10/2024
216	Delega Secretaría Administrativa a Castilla Norma 25/10/2024	24/10/2024
217	Autorización licencia médica a la Concejal Valenzuela 11/11 al 31/12/2024	24/10/2024
218	Contrato asesor del Bloque UxP Cjal. Fernández a Ramírez Rodríguez	25/10/2024
219	Delega Presidencia al Concejal Fernández	29/10/2024
220	Contrato asesor del Bloque Pro Cjal. Petagna a Gastón Prieto	29/10/2024
221	Contrato asesor del Bloque PRO Cjal. Vives a Pablo Chatruc	29/10/2024
222	Contrato asesor del Bloque PRO Cjal. Meza a Jakszyn	29/10/2024
223	Adenda Contrato de Resolución N° 184/24	31/10/2024
224	Adenda Contrato de Resolución N° 151/24	31/10/2024
225	Subsidio no reintegrable para SURANDES	31/10/2024
226	Rendición Caja Chica sept-oct-nov. 2024	31/10/2024
227	Establece Uso Banca del Vecino al Sr. Fabi para la S.O. N°28	31/10/2024
228	Uso Banca del Vecino a la Sra. Ana María Verón	31/10/2024

DISPOSICIONES DE TURISMO

27	Habilite "Nova Omega" Reg. Mun. N° 071 - 4 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	10/10/2024
28	Habilite "Casa Lita" Reg. Mun. N° 072 - 7 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	23/10/2024
29	Habilite "Fermin" Reg. Mun. N° 073 - 9 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	23/10/2024
30	Habilite "Duendes I" Reg. Mun. 074 - 7 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	4/11/2024
31	Habilite "Duendes Ii" Reg. Mun. 075 - 7 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	4/11/2024
32	Habilite "Duendes Iii" Reg. Mun. 076 - 5 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	4/11/2024
33	Habilite "Los Gladiolos" Reg. Mun. 077 - 4 Plazas En 1 Unidad De Vivienda	4/11/2024

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2356/24

San Martín de los Andes, 06 NOV 2024

VISTO:

El EX-2024-00020217- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita la compra de **"3.200 m3 de revuelto zarandeado para compactar"**, con destino a Conservación de calles de rípio del ejido municipal a realizar por la Secretaría de Servicios Públicos y:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la transitabilidad en todas las calles del ejido municipal

Que, el costo estimado de la adquisición mencionada en el visto ascienda a la suma de hasta pesos ciento nueve millones (\$ 109.000.000).-

Que, se cuenta con partida suficiente para cubrir dicha erogación.

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones corresponde efectuar una Licitación Privada

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA Nº 17/2024, con fecha de apertura para los sobres propuestas el día 20 de noviembre de 2024 a las 10.00 hs para la **"Adquisición de 3.200 m3 de revuelto zarandeado para compactar"**, con destino a Conservación de calles de rípio del ejido municipal, a realizar por la Secretaría de Servicios Públicos, la cual tiene un presupuesto oficial estimado de hasta pesos ciento nueve millones (\$ 109.000.000).-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Privada, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

D. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

3709

SESIÓN ORDINARIA Nº 26

**SESIÓN ORDINARIA Nº 26 DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2024**

ORDENANZA Nº 14.866/2024

**PROMULGADA POR DECRETO Nº2266 DEL 28/10/2024
PUBLICADA EN BOM 745 BOLETIN ESPECIAL DEL 28/10/2024**

ORDENANZA Nº 14.867/2024

PROMULGADA POR DECRETO Nº2217 DEL 23/10/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar, por única vez, una *Licencia Comercial a Término* a nombre del Sr. Osvaldo Varea, DNI 20.262.801, para el rubro “*Almacén*”, a desarrollarse en el inmueble ubicado en el Lote 2, Manzana C, Chacra 12, nomenclatura catastral 15-21-048-4442-0000.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial “*a término*” autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/10/2025.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el *Artículo 2º* el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología, a la Dirección de Obras Particulares.-

ORDENANZA Nº 14.868/2024

PROMULGADA POR DECRETO Nº2218 DEL 23/10/2024

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a otorgar, por única vez, una *Licencia Comercial a Término* a favor de **Mundo Sur S.R.L.** CUIT 30-71156336-5, para el rubro “*Almacén*”, ubicado en el Lote B, Manzana 38, Centro, nomenclatura catastral 15-20-063-4724-0001, propiedad de la Sra. Cristina Beatriz CHIDIAC.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial “*a término*” autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/10/2025.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el *Artículo 2º* el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares establecidos en la normativa vigente, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología, a la Dirección de Obras Particulares.-

ORDENANZA Nº 14.869/2024 **PROMULGADA POR DECRETO Nº2219 DEL 23/10/2024**

ARTÍCULO 1º.- **AUTORÍZASE**, por vía de excepción a la *Ordenanza N° 3837/00*, la venta de alcohol a personas de 18 años de edad en adelante, en el evento "*Fiesta de Egresados del CPEM n° 28*", a llevarse a cabo en el Gimnasio Javier Carriqueo, el día 19 de diciembre de 2024, a partir de las 21.00 horas y hasta las 05.00 horas del día posterior.-

ARTÍCULO 2º.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Bromatología realizar:

- a) las inspecciones de riesgos, como condición para la realización de las actividades programadas.
- b) La medición acústica y evalúe la exposición a ruido en las viviendas cercanas al lugar donde se realiza el evento.

ARTÍCULO 3º.- Los organizadores son responsables y deberán dar cumplimiento de la normativa vigente en lo que referido a:

- a) la seguridad y la higiene;
- b) la prohibición de venta de alcohol a menores;
- c) la aptitud de los alimentos que se distribuyan durante el evento;
- d) proporcionar presencia policial acorde a la cantidad de concurrentes, a fin de resguardar la seguridad interior y exterior hasta la finalización del evento;
- e) la presentación previa, ante la Dirección de Bromatología, de los convenios celebrados con los entes intervinientes y el listado de productos a comercializar y;
- f) contratación de un volquete tamaño chico para residuos.

ARTÍCULO 4º.- **ESTABLÉCESE** la obligatoriedad, por parte de los organizadores, de colocación y exhibición durante el evento, de cartelera que informe la prohibición de conducir bajo efectos del alcohol, tal lo dispuesto mediante *Ordenanza N° 13.090/20 "Alcohol Cero al volante"* y su correspondientes Anexos.

ORDENANZA Nº 14.870/2024 **PROMULGADA POR DECRETO Nº 2220 DEL 23/10/2024**

ARTÍCULO 1º.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por única vez, una *Licencia Comercial a Término* a favor del Sr. Gustavo Javier GOLIA, CUIL 20-23717405-5, para el rubro "*Almacén*", ubicado en calle Gral. Villegas n° 788, nomenclatura catastral 15-20-063-3618-0000.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la licencia comercial “a término” autorizada por la presente tendrá vigencia hasta el 31/10/2025.-

ARTÍCULO 3º.- Durante el plazo establecido en el *Artículo 2º* el propietario del inmueble y/o el titular de la licencia comercial, deberá dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Obras Particulares, y del Área de Espacios Públicos de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, para la obtención de la licencia comercial definitiva.-

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica el otorgamiento de la licencia comercial. El licenciatarario deberá presentarse ante el Área de Actividades Lucrativas para la obtención de la licencia a término y abonar los tributos correspondientes.-

ARTÍCULO 5º.- A través de la Dirección de Administración y Despacho, una vez promulgada la presente, gírese copia a la Dirección de Rentas, a la Dirección de Bromatología, a la Dirección de Obras Particulares.-

ARTÍCULO 6º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Rentas - División Actividades Lucrativas la notificación de la presente al Sr. Gustavo Javier GOLIA.-

ORDENANZA Nº 14.871/2024

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2221 DEL 23/10/2024

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE para el Lote 3-A de Nomenclatura Catastral 15-21-094-5805-0000 en la Chacra 32, los siguientes ordenadores urbanísticos generales y por los siguientes niveles de urbanización:

I-Ordenadores Urbanísticos Generales

Superficie Mínima de Parcela: 800 m²

FOS y FOT: Variable según nivel de urbanización

Retiros perimetrales: Variable según nivel de urbanización, entre 3 y 8 metros.

Altura máxima: 9,50 m

Materiales, fachadas, pendientes de techos y otras características constructivas: se deberán respetar el Código de Edificación vigente y sus normas reglamentarias y complementarias.

Sistema de Tratamiento de Efluentes: mientras no se encuentre ejecutada la conexión a la red cloacal y planta de tratamiento centralizada prevista para la Urbanización, cada lote deberá contar con la superficie necesaria para ejecutar una planta de tratamiento individual o colectiva, y su correspondiente sistema de disposición final. Se deberá contemplar la reutilización del efluente previa desinfección para reservas de incendio de interfaz o riego, particularmente en los sistemas colectivos.

La tecnología y especificaciones de las plantas se ajustarán a los requerimientos condicionados por las características del suelo y el número de habitantes/usuarios del sistema. Estas medidas resultarán del estudio de impacto ambiental correspondiente.

No se admitirán sistemas que no implementen un tren de tratamiento que incluya biodigestores de alta eficiencia, filtros biológicos, y sistemas anaeróbicos o aeróbicos avanzados.

Cercos: en aquellos lotes que tengan retiro lateral obligatorio, estará prohibida la construcción de medianeras de mampostería o metálicas. Se permitirá cerco verde con componentes constructivos de madera y alambre.

Regulación de proyectos edilicios: los proyectos edilicios a construir deberán respetar las superficies, alturas y medidas mínimas exigidas por el Código de Edificación de San Martín de los Andes (Ordenanza N° 12.526/2019 o norma que la reemplace), estableciendo para ello que:

Unidad habitable: son los espacios construidos donde se realicen actividades sociales, productivas, comerciales, deportivas, educacionales. Se encuentran dentro de estas las viviendas unifamiliares, o multifamiliares de residencia permanente o transitoria, locales comerciales, oficinas, quinchos, consultorios, aulas etc.

Unidad no habitable: son los espacios construidos donde **NO** se realicen las actividades antes descriptas, (depósitos para guardado de materiales u objetos sin sanitarios, leñeras, etc.)

Calles: Ancho: 15 m.

Pendientes máximas: 8 %, admitiéndose hasta un 5% de tramos de 12%.

En la colectora deberá contemplarse el tratamiento de la banquina con una cuneta de infiltración empastada.

Tratamiento y conducción de escorrentías naturales y pluviales de áreas impermeabilizadas: deberán ejecutarse obras, medidas y pautas eco hidrológicas que se encuentran establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de la Municipalidad de San Martín de los Andes (Decreto N° 747/2011).

Circulación de bicicletas y circuitos pedestres:

Todas las vías de circulación vehicular reservan un espacio con un ancho mínimo de 3 metros destinada a la circulación pedestre y/o bicicletas.

II- Ordenadores Urbanísticos Por Niveles de Urbanización

NIVEL DE URBANIZACION I RESIDENCIAL. BAJA DENSIDAD

Manzanas: A.

Usos Permitidos: Vivienda unifamiliar.

Densidad de edificación. Cantidad de Viviendas y condiciones de construcción complementaria:

1 unidad habitable y 1 construcción auxiliar de 80 m² como máximo (quincho, cochera, SUM).

Superficie mínima de lote: 800 m²

Ancho mínimo de frente: 15 m

F.O.S.: 25%

FOT: 0,6

Altura máxima de edificación: 9,5 m

Retiro perimetral: 3 m

Se admite la proporcionalidad: una unidad habitable extra si la superficie excedente en el lote es igual o mayor a los 2/3 del lote mínimo exigido.

NIVEL DE URBANIZACION II

RESIDENCIAL. MEDIA DENSIDAD

Manzanas: B1.

Usos Permitidos: Vivienda unifamiliar, vivienda multifamiliar, cabañas para turismo, hostería, apart hotel, categoría mínima tres estrellas. Estudio profesional, servicios gastronómicos, instituto de enseñanza.

Densidad de edificación. Cantidad de Viviendas y condiciones de construcción complementaria:

2 unidades habitables y 1 construcción auxiliar de 80 m² como máximo (quincho, cochera, SUM).

Se admite la proporcionalidad: una unidad habitable extra si la superficie excedente en el lote es igual o mayor a los 2/3 del lote mínimo exigido.

En el caso de uso turístico, la construcción se desarrollará en un solo volumen. Para el caso de dos viviendas unifamiliares, pueden desarrollarse dos volúmenes separados o unidos.

Superficie mínima de lote: 800 m²

Ancho mínimo de frente: 15 m

F.O.S.: 35%

FOT: 0,8

Altura máxima de edificación: 9,5 m

Retiro perimetral: 3 m

NIVEL DE URBANIZACION III

RESIDENCIAL. COMERCIAL. MEDIA DENSIDAD

Manzanas: B2.

Usos Permitidos: Vivienda unifamiliar. Locales comerciales.

Densidad de edificación. Cantidad de Viviendas y condiciones de construcción complementaria:

2 unidades habitable con 1 construcción auxiliar de 80 m² como máximo y 1 Comercio cada 800 m², o 2 comercios cada 800 m².

Superficie mínima de lote: 800 m²

Ancho mínimo de frente: 15 m

F.O.S.: 50%

FOT: 0,9

Altura máxima: 9,5 m

Retiro perimetral: 3 m

Se admite la proporcionalidad: una unidad habitable extra si la superficie excedente en el lote es igual o mayor a los 2/3 del lote mínimo exigido.

NIVEL DE URBANIZACION IV

COMERCIAL Y SERVICIOS.

Manzanas: C.

Usos Permitidos: Supermercado, Galpones, Depósitos. No se admiten viviendas.

Superficie mínima de lote: 2.200 m²

Ancho mínimo de frente: 20 m

F.O.S.: 70%

Dicho F.O.S. se repartirá de la siguiente manera:

55% para superficies cubiertas.

15% para superficies descubiertas a aplicarse en el frente del lote, como playón de maniobras y/o estacionamiento. Se permitirá en este caso el estacionamiento en el retiro de frente.

FOT: 1,2

Retiro de fondo y bilateral: 4 m

Retiro de Frente: 8 m

NIVEL DE URBANIZACION V USO ESPECIFICO-UNICO LOTE

Manzanas: D.

Usos: Residencia Adultos Mayores. Guardería Infantil.

F.O.S.: 30%

FOT: 0,6

Altura máxima: 9,5 m

Retiro perimetral: 4 m

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que si el Propietario / Desarrollador propone generar un porcentaje de A.D.E.O. (Área de Desarrollo Especial Optativo), según Capítulo IV de la Ordenanza **14731/2024**, se deberá realizar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental con el análisis de la máxima capacidad de carga posible para ese sector. Luego de la aprobación de la Factibilidad Ambiental del proyecto, se definirá el alcance máximo del A.D.E.O. según lo que surja del estudio.

ORDENANZA Nº 14.872/2024

PROMULGADA POR DECRETO Nº2194 DEL 21/10/2024

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE como *Inciso g* al Artículo 53° de la *Ordenanza Nº14541/23 "Ordenanza Tarifaria Anual 2024"* el siguiente:

g) Por aplicación del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago:

1. El valor del estacionamiento medido se establece en unidades fijas (UF) equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje, expendido en San Martín de los Andes. El valor del canon es progresivo, incrementándose la tarifa por hora a medida que se prolonga el tiempo de estacionamiento, con el objetivo de fomentar la rotación vehicular, debiendo cumplirse las siguientes pautas:

1.1 Horas subsiguientes: las horas de ocupación subsiguientes a la primera tendrán una tarifa progresivamente creciente igual al de la hora anterior por el coeficiente 1,25. Cuando la estadía supere las 3 horas, el valor de las subsiguientes será el de la 3° hora. El costo total de la estadía se calculará multiplicando el tiempo de ocupación medido en minutos por la tarifa de la última hora de estadía.

1.2 Cálculo del costo de la estadía: el costo total de estadía se calculará multiplicando el tiempo de ocupación medido en minutos por la tarifa de la última hora de la estadía.

1.3 Tiempo de cortesía: Las estadías iguales o menores a los 15 minutos, serán sin cargo. Se aplicará para aquellos medios de pago de estacionamiento que lo permitan. Asimismo, se establecerá una bonificación para vehículos radicados en San Martín de los Andes consistente en la reducción del 20% de la tarifa.

Se fija el valor de la tarifa para la primera hora en 0.65 UF.

Se fija el valor de la tarifa para contenedores o volquetes en 5 UF por día.

2. El vecino frentista que acredite la condición de propietario o inquilino de inmueble que constituya la vivienda permanente y no posea garaje, guardacoches o similar, abonará una tarifa fija mensual de VEINTE (20) UF. Este abono comprenderá, únicamente, el estacionamiento en la cuadra de ubicación de su domicilio y 2 contiguas. Cada caso será evaluado, para su posterior permiso, con el canon correspondiente.

3. Quedarán exceptuados del Sistema de Estacionamiento Medido los Vehículos Oficiales debidamente identificados, Policía Provincial y Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Bomberos Voluntarios, Ambulancias, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, colectivos urbanos de transporte de pasajeros, los taxis cuyas paradas están en las zonas afectadas, móviles de medios de comunicación debidamente identificados y autorizados por la Municipalidad y un vehículo por jubilado residente, el cual deberá estar radicado en la localidad. Se confeccionará un Registro de Actores Exceptuados del Sistema de Estacionamiento Medido Municipal (REAEXSEM).

4. Se establece que el monto por el incumplimiento en el pago de la tarifa correspondiente será equivalente al valor de cincuenta (50) horas de estacionamiento establecidas para la primera hora. Este monto podrá reducirse al cincuenta por ciento (50%) si el usuario lo abona voluntariamente dentro de las setenta y dos horas (72 hs) hábiles siguientes a la labrada del acta.

5. Fíjese, a los efectos del sistema de Estacionamiento Medido, la siguiente franja horaria:

- de lunes a viernes durante todo el año en el horario de 08:00 horas a 20:00 horas, y
- los sábados desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas.

Se exceptuará del cobro del sistema de estacionamiento medido los días feriados nacionales, provinciales y municipales.”

ARTÍCULO 2º.- RATIFÍCANSE los cobros efectuados por la aplicación del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, las reducciones y excepciones otorgadas desde su implementación; en el marco de las autorizaciones otorgadas por la **Ordenanza 14.379/2023**.

DECLARACIÓN C. D. Nº 62/24 **San Martín de los Andes, 17/10/2024.-**

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL la 7º edición del **“Encuentro Tradicionalista de Doma y Folklore”**, a realizarse en nuestra localidad los días 17 y 18 de enero de 2025, en el Lote ubicado sobre Ruta Nacional Nº 40, propiedad de la Sra. Catalina Llorente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente al Sr. Héctor Augusto Retamal, organizador del evento.

RESOLUCIÓN C.D. N° 211/24
San Martín de los Andes, 17/10/2024.-

ARTÍCULO 1°.- DENIÉGASE, la solicitud presentada por la Sra. Daniela RAYNELI DNI 25.855.552, de *Licencia comercial a término* para el rubro “*Vehículo Gastronómico*”, a desarrollarse en el Cerro Chapelco, con nombre de fantasía “Almacén de Flores”.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE, a la Sra. Daniela Rayneli.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 212/24
San Martín de los Andes, 17/10/2024.-

ARTÍCULO 1°.- DENIÉGASE la solicitud presentada por la Arq. Cecilia COBAS, de excepción a la Ordenanza n° 696/91; para la realización del tendido eléctrico aéreo en el proyecto constructivo de vivienda multifamiliar a desarrollarse en el Lote 8, Quinta Urbana 9, nomenclatura catastral 15-20-046-5717-0000.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE la presente a la Arq. Cecilia COBAS.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 213/24
San Martín de los Andes, 17/10/2024.-

ARTÍCULO 1°.- ADMÍTESE, la solicitud presentada por el Sr. Carlos Alberto FABI, de uso de la Banca del Vecino, en el marco de la *Ordenanza 9106/11*, para exponer ante el Cuerpo Legislativo, sobre el Hogar “Nuestros Amigos”.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al Sr. Carlos Alberto FABI, que podrá utilizar la “banca del vecino”, en la *Sesión Ordinaria n° 27* del 27 de octubre de 2024, en el horario de las 9.10 hs., con una disponibilidad de 20 minutos para su exposición.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que, de acuerdo al *Artículo 6°* de la *Ordenanza 9106/11*, cada vecino o institución podrá hacer uso de la “banca del vecino” una vez por período ordinario.-

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a Hilda.duran@smandes.gob.ar



*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN